

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017

“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 09 de noviembre de 2017**, en el inmueble ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 9, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de Aclaraciones a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “**La Ley**”, así como el Apartado III, inciso b) numeral 3 de la convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por el C.P. Marco Antonio Flores Ordoñez, Director de Adquisiciones y Contrataciones de la “**ASEA**”, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**” y **45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, por sí o en representación de un tercero.

El presidente del Acto, fue asistido por la Lic. Teresa Angélica Flores Godínez, Directora de Gestión e Impacto Ambiental de Procesos Industriales, en su carácter de representantes del área requirente-técnica.

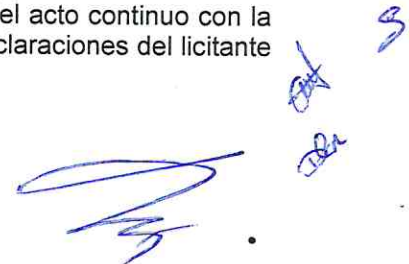
II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN
1	INFORMATION HANDLING SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25

Siendo las **11:00 horas del día 08 de noviembre de 2017**, se informó a los licitantes que derivado del número de preguntas y a petición del área requirente, **se difirió** la reunión de la Junta de Aclaraciones para reanudarla el día **09 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas**, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “**La Ley**”.

Siendo las **11:00 horas del día 09 de noviembre de 2017**, el presidente del acto continuo con la junta de aclaraciones y se dio lectura a las respuestas a las solicitudes de aclaraciones del licitante INFORMATION HANDLING SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017

“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””

III. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES RECIBIDA.

PREGUNTA NO.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO TECNICO XVII NORMAS Y PRUEBAS	<p>Debido a la naturaleza propia de la plataforma de consulta, ¿Es aceptable que las pruebas se realicen por parte de una persona que Information Handling Services de México asigne para tal efecto en lugar de proporcionar las claves y contraseñas solicitadas?</p> <p>Lo anterior tomando en cuenta que el personal de ASEA no habrá recibido capacitación al momento de realizar las pruebas y a que los documentos están regidos por Licencias de Uso en los que se requiere que el acceso sea por usuarios autorizados una vez contratadas las mismas y proporcionar claves que permitan bajar cualquier documento vulnera los permisos vinculados con el control de acceso a los mismos.</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin embargo, el licitante deberá realizar las pruebas solicitadas en conjunto con el personal que designe la convocante.</p>
2	ANEXO TECNICO XVII NORMAS Y PRUEBAS	<p>¿Con que anticipación se conocerá la fecha en la que se realizarán las pruebas?</p>	<p>Las pruebas se podrán realizar dentro de los dos días hábiles posteriores a la apertura de propuestas, dependiendo del número de licitantes que participen en el presente procedimiento.</p>
3	CONVOCATORIA V. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACION DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	<p>IHS Markit y las empresas del grupo al igual que sus subsidiarias, en este caso Information Handling Services de México en base a los convenios que tiene con los diversos organismos de normalización, requiere que sean firmados los términos y condiciones en un acuerdo “General Agreement” que es de aceptación común por los múltiples Editores de las colecciones de información requeridas. En este sentido, ¿es motivo de descalificación que sea solicitada la firma de dicho acuerdo como parte de los Términos y Condiciones de Uso de las Licencias vinculadas con la suscripción?</p>	<p>Los términos y condiciones a los que se sujetará el presente procedimiento serán de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>La convocante podrá analizar el contenido de dicho acuerdo y en su caso incluirlo dentro del mismo contrato, no siendo obligatorio para la convocante su inclusión o firma de dicho acuerdo.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017

“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””

4	CONVOCATORIA V. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACION DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	En seguimiento a la pregunta anterior, ¿Es posible negociar entre las partes los términos y condiciones finales del Contrato que genere la ASEA en caso de ser adjudicados y del Acuerdo requerido para otorgar las Licencias de uso de los documentos que forman parte de la suscripción a fin de obtener un modelo donde se tomen en cuenta las necesidades de la ASEA y de Information Handling Services como representante de los Editores involucrados?	Se responde con la respuesta a la pregunta 3 del mismo licitante.
5	CONVOCATORIA V. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACION DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	El uso de términos en la propuesta técnica que involucren que su aceptación implica que será necesario que se firme el acuerdo mencionado en la pregunta 4 y/o que se ajusten o incorporen en el contrato los términos y condiciones que forman parte del acuerdo, ¿es motivo de descalificación?	Se responde con la respuesta a la pregunta 3 del mismo licitante.
6	CONVOCATORIA VII PENAS CONVENCIONALES	¿Es correcto entender que adicional a las sanciones por un monto de hasta un 10% del contrato, la ASEA en caso de que a su juicio exista incumplimiento, puede también hacer válida la garantía del 10% y el proveedor sería sancionado por un total del 20% en el peor de los escenarios?	No es correcta su apreciación, cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento. En caso de que sea rescindido el contrato correspondiente, no procederá el cobro de las penas convencionales o de las deducciones al pago, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
7	XIII DEDUCCIONES AL PAGO	Como deducciones al pago, se indica que será motivo de deducción del 1% del monto total de la suscripción por cada ocasión en que el servicio telefónico no esté disponible para la solución de problemas y atención inmediata y siendo que la atención establecida en el Anexo Técnico en su punto III indica que la atención deberá ser las 24 horas del día, los 365 días del año. Esto no corresponde a las	No se acepta su propuesta, el licitante adjudicado deberá contar con soporte técnico las 24 horas del día los 365 días del año, para en caso de que se requiera alguna consulta urgente, la cual deberá ser resuelta o se deberá tener una respuesta a más tardar dentro de 48 horas, en el entendido de que si no



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017
“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””

		condiciones normales de servicio para este tipo de suscripciones. En este sentido ¿Es válido cotizar con una oferta que considere un servicio en horas y días hábiles y con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas?	se cumple se aplicaran las penas correspondientes.
8	ANEXO TECNICO III ESPECIFICACIONES MINIMAS.	¿Es consciente la ASEA que para cumplir con lo indicado en el Anexo Técnico en su punto III, sería necesario asignar personal dedicado a tal efecto y esto representaría un sobrecosto en perjuicio de la institución siendo que la atención usual que se brinda es en horas y días hábiles, con un margen de solución de problemas de 48 horas?	Los requisitos y características solicitadas en el anexo técnico, son las mínimas requeridas con las que deberá contar la suscripción. En atención a su pregunta se informa que se dio respuesta con la pregunta 7 del mismo licitante.
9	ANEXO TECNICO III ESPECIFICACIONES MINIMAS.	¿Es válido considerar como atención inmediata que se registre la solicitud de servicio y se disponga de un tiempo de hasta 48 horas para proporcionar una solución?	En atención a su pregunta se informa que se dio respuesta con la pregunta 7 del mismo licitante.
10	ANEXO TECNICO III ESPECIFICACIONES MINIMAS.	¿Es válido considerar atención las 24 horas del día los 365 días del año proporcionando un teléfono de soporte en México para horas y días hábiles y un teléfono internacional para horas no hábiles?	Se acepta su propuesta. El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar la atención las 24 horas del día, los 365 días del año, de conformidad con lo establecido en el numeral III del Anexo Técnico. El licitante especificará en su propuesta técnica el número o números telefónicos disponibles para cubrir con este requerimiento.
11	ANEXO TECNICO III ESPECIFICACIONES MINIMAS.	¿Es válido que el soporte en días y horas no hábiles sea proporcionado en idioma Inglés?	De preferencia no, cuando menos en días y horas hábiles se solicita que sea en español.
12	ANEXO TECNICO GARANTIAS	Menciona que: “La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que la ASEA reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de	De conformidad con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017

“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””

		la garantía de cumplimiento.”. ¿En este sentido, la ASEA asume que no hay límite de responsabilidad del proveedor en caso de que a su juicio exista cualquier incumplimiento?	cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.
13	CONVOCATORIA XX. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS	¿Se puede agregar en el contrato una cláusula que haga referencia al hecho de que será responsabilidad de la ASEA si sus empleados y ejecutivos violan los establecido en las Leyes aplicables en la materia y en lo que se menciona en los Términos y Condiciones de Uso y el Acuerdo General mencionado en la pregunta 3, en el entendido que la redacción final de dicha cláusula sea de común acuerdo para las partes?	Se da respuesta a su pregunta con la respuesta a la pregunta 3 del mismo licitante.
14	ANEXO TECNICO V. ENTREGABLES	Se piden 300 claves de acceso y nombres de usuario, sin embargo para tal efecto usualmente IHS proporciona UNA CLAVE Y UN USUARIO INSTITUCIONAL y en este caso la ASEA mediante el administrador asignado, puede definir quienes reciban dichos datos, sin límite de usuarios en el sitio autorizado y estos deberán ingresar sus nombres y asignarse su propia clave de acceso, con el fin de que sólo el administrador pueda determinar quienes son usuarios válidos y a la vez únicamente estos usuarios conocen su clave de acceso, lo que permite darle rastreabilidad a los documentos consultados y en su caso identificar conductas inadecuadas por usuario para reportarlo a la ASEA. ¿Es esto aceptable y sería tomado como válido para cumplir con lo que estipula el Anexo Técnico y para la aceptación de los entregables?	Se podrá presentar una clave y usuario institucional siempre y cuando se puedan dar de alta de forma ilimitada a usuarios que sean designados por el administrador del contrato. Se considerará solo como recibido de conformidad para el entregable No. 3 del anexo técnico.
15	ANEXO TECNICO V. ENTREGABLES	En relación a la pregunta anterior y en caso de no ser aceptable la opción que se plantea, ¿Es posible establecer que para cumplir con los tiempos de entrega de las claves de usuario, la ASEA deberá proporcionar el mismo día de la notificación del fallo, los nombres y correo electrónico de los usuarios que se darán de	En atención a su pregunta se informa que se da respuesta con la pregunta 14 del mismo licitante.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017
“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””

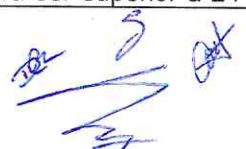
		alta a la plataforma de consulta, para cada grupo de 100 usuarios?	
16	ANEXO TECNICO V. ENTREGABLES	Para el caso de los documentos del Listado F, siendo que en el caso de la propuesta de Information Handling Services de México, no tendrán costo adicional para la ASEA, ¿Es aceptable manifestar que sobre los mismos el tiempo de entrega por su incorporación a la plataforma de consulta será de 30 días posteriores al Fallo sin que esto cause penalizaciones o sea considerado como una falta de cumplimiento?	Para el caso de los documentos del listado “F”, se aceptará que su incorporación sea dentro de los 30 días posteriores a la notificación del fallo, en el entendido que se considerará que el entregable 4 solicitado en el numeral V. “ENTREGABLES” del anexo técnico de la convocatoria, será recibido hasta que no se hagan las verificaciones correspondientes a todos los documentos señalados en el mismo entregable:
17	ANEXO TECNICO V. ENTREGABLES	Para el caso de los documentos del Listado F, siendo que en el caso de la propuesta de Information Handling Services de México, no tendrán costo adicional para la ASEA y son en idioma español, y siendo que la plataforma de indización semántica no indexa en idioma español, pero si indexa en texto completo y será posible realizar búsquedas por palabras en el título, en el texto completo y por número de documento, ¿Es aceptable manifestar que sobre los mismos aplican solo los criterios de búsqueda en texto completo, pero no aplican las funcionalidades de indización semántica ni la identificación de causas y efectos sin que esto cause penalizaciones o sea considerado como una falta de cumplimiento?	Se acepta, toda vez que las Normas Mexicanas vienen en idioma español y no es necesario indizarlas, dado que de acuerdo al numeral III del Anexo Técnico, inciso g) el visualizado deberá permitir la visualización de un mapa de conceptos vinculados al tema de investigación, sus interrelaciones y respuestas relacionadas, recuperadas de las bases de conocimiento indizadas a través del procesamiento de lenguaje natural en idioma inglés.
18	ANEXO TECNICO III ESPECIFICACIONES MINIMAS.	Se menciona que: “El visualizador deberá permitir la visualización de un mapa de conceptos vinculados al tema de investigación, sus interrelaciones y respuestas relacionadas, recuperadas de las bases de conocimiento indizadas a través del procesamiento de lenguaje natural en idioma inglés y que la petición de búsqueda se envíe a través de una herramienta a las bases de conocimiento mencionadas en los listados A, B,	En atención a su pregunta se informa que se da respuesta con la pregunta 17 del mismo licitante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017	
“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””	

		C, D, E y F “, sin embargo acorde a la pregunta anterior, es aceptable exceptuar los documentos en idioma español de dicho requerimiento sin que sea causa de penalización o se considerada como un incumplimiento?	
19	ANEXO TECNICO V. ENTREGABLES	En múltiples partes del Anexo Técnico se menciona que los nombres de usuario y claves de acceso deberán ser entregados en sobre cerrado al Administrador del Contrato, ¿Es aceptable que sean entregadas en formato electrónico mediante un listado en hoja de cálculo?	En atención a su pregunta se informa que se da respuesta con la pregunta 14 del mismo licitante.
20	ANEXO TECNICO V. ENTREGABLES	Se menciona que: “La asignación de claves de acceso y nombres de usuario podrá incrementarse de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la ASEA, previa solicitud por correo electrónico por parte del Administrador del Contrato de la ASEA, el licitante adjudicado deberá proporcionar las claves de acceso y nombres de usuario en sobre cerrado dirigido al Administrador del Contrato, las cuales deberán ser proporcionadas dentro de los 3 días hábiles posteriores a la solicitud”. En caso de no aceptar la carga de usuarios de manera autónoma como se mencionó en la pregunta X, ¿es posible establecer que las claves de usuario se proporcionarán 5 días hábiles posteriores a que la ASEA proporcione los datos de los usuarios a habilitar?	En atención a su pregunta se informa que se da respuesta con la pregunta 14 del mismo licitante.
21	ANEXO TECNICO III ESPECIFICACIONES MINIMAS	El acceso vía la página web del licitante que resulte adjudicado, deberá estar disponible para su consulta los 365 días del año las 24 horas del día. ¿Es aceptable que sólo estará fuera de línea en los tiempos que sean dedicados a mantenimiento de los equipos y plataformas de consulta o en casos de fuerza mayor o causales no imputables a las partes?	Para el caso de mantenimientos de los equipos o plataforma de consulta del proveedor, este deberá informar al administrador del contrato por parte de la ASEA, con una antelación de 3 días hábiles para que se puedan tomar las medidas que se consideren pertinentes, sin embargo el plazo en que el sistema se encuentre fuera de línea no podrá ser superior a 24

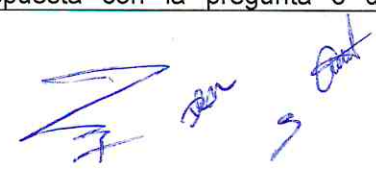


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017

“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””

			<p>horas y dichos eventos no podrán ser superiores a 2 eventos por año calendario, en el entendido que ese tiempo no se considerará dentro del plazo de vigencia de la suscripción.</p> <p>En caso de que esté fuera de línea por causas de fuerza mayor o caso fortuito, se deberá observar lo concerniente de conformidad a lo establecido en la convocatoria, en específico a la cláusula décimo octava del modelo de contrato.</p>
22	MECANISMO DE EVALUACION A TRAVES DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. PUNTO 1,b)	En virtud de que el servicio de acceso a las colecciones es a través de una plataforma e infraestructura del grupo IHS, varios de los especialistas involucrados son y residen en el extranjero, en este sentido, son válidas las copias de los documentos emitidos por las instituciones académicas de los países correspondientes?	Se acepta su propuesta siempre y cuando tengan su traducción simple al español.
23	MECANISMO DE EVALUACION A TRAVES DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. PUNTO 2.A)	Solicitan copia de Contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, sin embargo por los propios criterios de confidencialidad firmados en los contratos, proporcionar copia de los mismos no es posible. ¿Es suficiente y válido proporcionar los datos de referencia de los mismos indicando número de contrato, fecha, institución y periodo de tiempo, para obtener la puntuación requerida para este punto?	No se acepta su propuesta, se deberán presentar copia de los contratos en los que se podrá testar la información que deba de ser confidencial o reservada de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
24	ANEXO 3. FORMATO DE ACREDITACION	Menciona que se debe manifestar por parte del representante legal que: “De igual forma manifiesto a usted que asumo la responsabilidad total para el caso en el que al proporcionar el servicio, infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, y marcas, o derechos de Autor y estoy de acuerdo con todo lo indicado en la convocatoria de este procedimiento.” ¿Es válido el especificar en la	El contenido del anexo 3 (formato), podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. Asimismo, en atención a su pregunta se informa que se da respuesta con la pregunta 3 del



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017

“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””

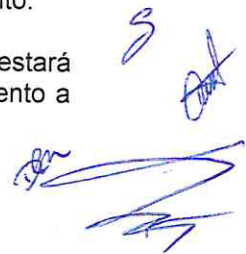
		propuesta que Information Handling Services de México no infringirá derechos sobre terceros, patentes, marcas o derechos de autor para proporcionar el servicio, pero que será responsabilidad de la ASEA si sus empleados y/o ejecutivos violan lo establecido en las Leyes aplicables en la materia y en lo que se menciona en los Términos y Condiciones de Uso y el Acuerdo General mencionado en la pregunta 3?	mismo licitante.
25	CONVOCATORIA IV. REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACION	Se solicita una “Carta compromiso en donde se especificará la actualización de los documentos durante todo el periodo de la vigencia del contrato; en caso de que exista algún documento referente al sector hidrocarburos y no se encuentre integrado en la base de conocimientos referente”. Siendo que la actualización de todas las colecciones es permanente y solo se encuentran documentos activos como parte de la suscripción, ¿A qué se refiere con lo expresado como: “en caso de que exista algún documento referente al sector hidrocarburos y no se encuentre integrado en la base de conocimientos referente”.?	Lo expresado en este numeral se refiere a que tanto el visualizador como los documentos contenidos en ella deberán estar actualizados e integrados durante la vigencia del contrato.

IV. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta acta forma parte integral de la convocatoria, asimismo se hace del conocimiento de los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 46 del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias en relación a las contestaciones emitidas, será hasta las **17:30 horas** del día **09 de noviembre de 2017**.

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta acta forma parte integral del procedimiento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017
“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **11:00** horas del día **09 de noviembre de 2017**.

Esta acta consta de **11** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA ASEA (CONVOCANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Marco Antonio Flores Ordoñez	Director de Adquisiciones y Contrataciones	

POR LA “ASEA” (ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Teresa Angélica Flores Godínez	Directora de Gestión e Impacto Ambiental de Procesos Industriales	
Elizabeth de la Cruz Luna	Jefe de Departamento.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E67-2017

“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE APLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y DISCIPLINAS AFINES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE, “LA ASEA””

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	Jefe de Departamento del OIC en la SEMARNAT	

----- FIN DEL ACTA -----

